



11. La organización políticoadministrativa

11.004. Capitales de comarca





- 11. La organización político-administrativa
- 11.004. Capitales de comarca

Índice

Comentario	3
Мара	4
Gráficos y/o tablas de datos	5
Metodología y fuentes de información	6





11. La organización político-administrativa

11.004. Capitales de comarca

Comentario

El Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón expresa, en su Artículo 5.2. que "la ley creadora de cada comarca determinará el municipio en el que se establece su capitalidad".

Al margen del carácter representativo que tiene la figura de la capitalidad, las capitales comarcales adquieren un papel fundamental como núcleos articuladores de la cohesión territorial perseguida con la creación de la administración comarcal. De hecho, las particulares características socioeconómicas de la región -definidas por el fuerte desequilibrio demográfico y económico que se observa entre la ciudad de Zaragoza y el resto del territorio, especialmente en el caso del medio rural-, obligan a que, en la elección de las capitales comarcales primen los criterios funcionales sobre los políticos, haciendo que la nómina de capitales comarcales resulte heterogénea en cuanto a sus cifras de población, respondiendo, en cada caso, a la realidad del territorio.

Así pues, se pueden encontrar capitales comarcales como Cantavieja -con apenas 745 habitantes-, frente a otras que, como ocurre en el caso de Calatayud, superan los 20.000 habitantes. Ambas localidades, a pesar de sus diferencias, son capaces de responder a las necesidades socioterritoriales de sus respectivas comarcas, incluyéndose, a su vez, en una red jerarquizada de localidades que, en forma de malla, cubre todo el territorio aragonés y garantiza un acceso razonable de la población a los servicios públicos más fundamentales.

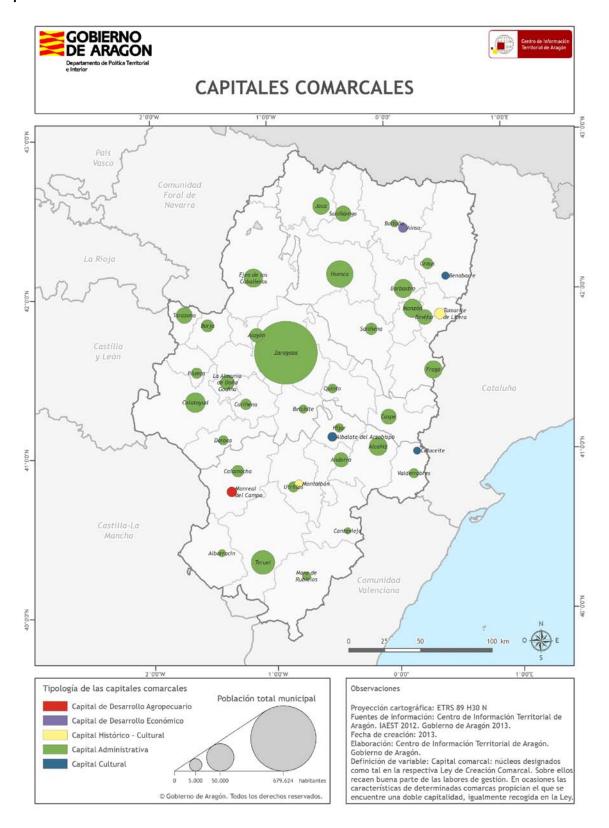
Además, el punto 5.3 del Decreto Legislativo anteriormente citado especifica que "la ley creadora de cada comarca podrá atribuir a otros municipios la sede de determinados servicios y considerar que ello supone otorgarles el carácter de capital a los efectos de la gestión o de la representatividad externa de la materia correspondiente". Por lo tanto, la capitalidad puede compartirse entre varios municipios, tal y como ocurre en el caso de las comarcas de Sobrarbe (Aínsa-Sobrarbe y Boltaña), La Ribargorza (Graus y Benabarre), La Litera (Binefar y Tamarite de la Litera), Jiloca (Monreal del Campo y Calamocha), Cuencas Mineras (Montalbán y Utrillas) o el Bajo Martín (Albalate del Arzobispo e Híjar). En estos casos, una de las localidades ostenta la capitalidad administrativa, mientras que otra la capitalidad cultural, histórica o con otra denominación.





- 11. La organización político-administrativa
- 11.004. Capitales de comarca

Mapa







- 11. La organización político-administrativa
- 11.004. Capitales de comarca

Gráficos y/o tablas de datos

Código INE	Capital	Tipo capital	Población año 2012	Comarca
22199	Sabiñánigo		10.241	Alto Gállego
44025	Andorra		8.266	Andorra-Sierra de Arcos
50126	Illueca		3.290	Aranda
44013	Alcañiz		16.424	Bajo Aragón
50074	Caspe		9.885	Bajo Aragón-Caspe
22112	Fraga		14.655	Bajo Cinca
44008	Albalate del Arzobispo	Cultural	2.087	Bajo Martín
44122	Híjar	Administrativa	1.806	Bajo Martín
50045	Belchite		1.655	Campo de belchite
50055	Borja		5.057	Campo de Borja
50073	Cariñena		3.572	Campo de Cariñena
50094	Daroca		2.288	Campo de Daroca
22158	Monzón		17.263	Cinca Medio
50095	Ejea de los Caballeros		17.180	Cinco Villas
50067	Calatayud		21.174	Comunidad de Calatayud
44216	Teruel		35.841	Comunidad de Teruel
44155	Montalbán	Cultural	1.350	Cuencas Mineras
44238	Utrillas	Administrativa	3.238	Cuencas Mineras
44158	Mora de Rubielos		1.649	Gúdar-Javalambre
22130	Jaca		13.248	Jacetania
44050	Calamocha	Administrativa	4.579	Jiloca
44153	Monreal del Campo	Cultural	2.709	Jiloca
22125	Huesca		52.296	La Hoya de Huesca
22061	Binéfar	Administrativa	9.456	La Litera
22225	Tamarite de Litera	Cultural	3.656	La Litera
44009	Albarracín		1.102	La Sierra de Albarracín
22213	Sariñena		4.402	Los Monegros
44059	Cantavieja		745	Maestrazgo
44246	Valderrobres		2.335	Matarraña
22053	Benabarre	Cultural	1.215	Ribagorza
22117	Graus	Administrativa	3.595	Ribagorza
50008	Alagón		7.167	Ribera Alta del Ebro
50222	Quinto		2.077	Ribera Baja
22907	Aínsa-Sobrarbe		2.242	Sobrabe
22066	Boltaña		1.092	Sobrarbe
22048	Barbastro		17.304	Somontano de Barbastro
50251	Tarazona		11.050	Tarazona y el Moncayo
50025	Almunia de Doña Godina (La)		7.792	Valdejalón
50297	Zaragoza		679.624	D.C. Zaragoza

Capitales de comarca y población (resaltadas las comarcas con doble capitalidad)





- 11. La organización político-administrativa
- 11.004. Capitales de comarca

Metodología y fuentes de información

Definición

Las capitales comarcales son los núcleos designados como tal en la respectiva Ley de creación de cada una de las comarcas. Sobre ellos recaen buena parte de las labores de gestión. En ocasiones las características de determinadas comarcas propician el que se encuentre una doble capitalidad, igualmente recogida en la Ley.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial se ha obtenido del Centro de Información Territorial de Aragón (CINTA). Los datos de población se han obtenido del Padrón municipal del año 2012 del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). www.aragon.es / http://sitar.aragon.es

Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la base puntual de cabeceras municipales del Instituto Geográfico Nacional (IGN) sobre la que se ha cargado población total de la capital comarcal. Como fondo se utiliza la base cartográfica de comarcas del Centro de Información Territorial de Aragón. Se incluye una tabla resumen con las comarcas de Aragón, su capital y la población total de ésta. www.ign.es / http://sitar.aragon.es/

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.